



AYUNTAMIENTO  
DE  
18290 CALICASAS  
(GRANADA)  
C.I.F.: P1803800J



## DECRETO 5/2017

**DOÑA MARIA ISABEL CORRAL CARRILLO ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALICASAS, por medio del presente vengo a emitir la resolución siguiente:**

**VISTO.-**LA BASE 4ª PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE ASPIRANTES A TÉCNICOS ASESORES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, DE LA QUE EXTRAER EL NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS A TIEMPO PARCIAL, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL CONCERTADO CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

**VISTO.-** Las solicitudes presentadas tanto en el registro de entrada como a través del artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo legal establecido para la presentación de instancias, esta Alcaldía-Presidencia publica la relación de admitidos:

### ADMITIDOS:

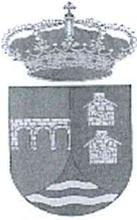
NOMBRE	APELLIDOS	DNI
MARIA AURELIA CORRAL	CORRAL	75.129.645F
MANUELA UTRILLA	OCAÑA	18.108.695J
HUMBERTO JUAN RODRÍGUEZ	GARCÍA	44.289.741K
JUAN ANTONIO GONZÁLEZ	CASTRO	75.144.928H
YAMIR ESTEBAN	GARCÍA	76.422.212C
LAURA MORENO	SERRANO	44.291.776D
JOSE REBOLLO	PADIAL	48.361.361C
JOSE MANUEL DONAIRE	PEREGRINA	20.078.161N
MARÍA MARTÍN	DOMÍNGUEZ	45.622.650Z
Mª ALMUDENA PEREIRA	ZAPATA	74.688427K

### EXCLUIDOS

NINGUNO



**VISTO.-**El oficio enviado por la Delegación de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Granada, vengo a designar el Tribunal siguiente:



AYUNTAMIENTO  
DE  
18290 CALICASAS  
(GRANADA)  
C.I.F.: P1803800J

Titulares:

Presidente: D. Víctor Burgos Rodríguez.

Secretario: D. José Ignacio Martínez García.

Vocales: D<sup>a</sup> Gema Alcaín Martínez.

D. Javier García Martínez.

D. Manuel Cañadillas Matías.

Suplentes:

Presidente: D<sup>a</sup> Elena Valenzuela Poyatos.

Secretario: D. Francisco José Cabrera García.

Vocales: D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Sánchez.

D<sup>a</sup> Isabel Aznarte Padial.

D. Rafael Jiménez Alvarez.

POR EL PRESENTE VENGO A RESOLVER LO SIGUIENTE:

- a) **APROBAR: LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS QUE SE HARÁ PÚBLICA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN, PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y PORTAL DE TRANSPARENCIA, CONCEDIÉNDOSE UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES AL SIGUIENTE DE ESTA PUBLICACIÓN PARA QUE LOS ASPIRANTES EXCLUIDOS PUEDAN SUBSANAR LOS DEFECTOS EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO Y QUE MOTIVEN SU EXCLUSIÓN.**
- b) **EL LUGAR FECHA Y HORA PARA RESOLVER EL CONCURSO Y LA CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA POR EL TRIBUNAL SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DEL TABLÓN DE ANUNCIOS, PAGINA WEB Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

Dese cuenta de este Decreto a la corporación plena en la primera sesión que se celebre.

En Calicasas a cuatro de Mayo de dos mil diecisiete.-

Ante mí el Secretario

La Alcaldesa,



SECRETARÍA



ALCALDÍA

Edo: M<sup>a</sup> Isabel Corral Carrillo.-